



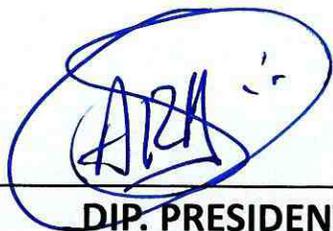
MORENA
ACUERDO

EN LO GENERAL POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE, DR. LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, RESPETANDO LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, ANALICE LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR SUS DISPOSICIONES NORMATIVAS PARA ADICIONAR EL CONOCIMIENTO DE ALGUNA LENGUA INDÍGENA COMO ACREDITACIÓN DE UN SEGUNDO IDIOMA.

APROBADO NO APROBADO

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MORENA. LEIDO POR EL **DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍTRES.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIA

**C. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE**



El suscrito, Diputado JUAN MANUEL MOLINA GARCIA en lo personal y a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 110, 114, 115, 119, 160, 161 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo someto a la consideración de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE, DR. LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, RESPETANDO LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, ANALICE LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR SUS DISPOSICIONES NORMATIVAS PARA ADICIONAR EL CONOCIMIENTO DE ALGUNA LENGUA INDÍGENA COMO ACREDITACIÓN DE UN SEGUNDO IDIOMA**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los pueblos indígenas son aquellos grupos humanos que habitan en un territorio determinado y tienen una cultura, lenguas y tradiciones propias y distintas a las de la mayoría de la sociedad. En México, se reconocen aproximadamente 68 pueblos indígenas, cada uno con su propia lengua, tradiciones y costumbres.

Estos pueblos han sido parte integral de la historia y cultura de México y, aunque han enfrentado diversos desafíos y obstáculos a lo largo de los siglos, siguen manteniendo su identidad y tradiciones. El reconocimiento y protección de sus derechos lingüísticos y culturales es fundamental para garantizar la diversidad y pluralidad de la sociedad mexicana.

Las lenguas indígenas son aquellas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano, además de aquellas provenientes de otros pueblos indoamericanos, igualmente preexistentes que se han arraigado en el territorio nacional con posterioridad y que se reconocen por poseer un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y

simbólicas de comunicación. Estas son parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico nacional. La diversidad de lenguas indígenas es una de las principales expresiones de la composición pluricultural de la Nación Mexicana.

En Baja California existen diversos pueblos indígenas, destacando que esta lista no representa la totalidad de los grupos indígenas que existen en el Estado:

- Ku'ahles (Ensenada, Baja California)
- Cochimies (Ensenada, Baja California)
- Kiliwas (Ensenada, Baja California)
- Paipais (Ensenada, Baja California)
- Cucapas (Mexicali, Baja California)
- Kumiais (Tecate, Baja California)

Con base en los resultados del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, se estimó que, de acuerdo con su cultura, 23.2 millones de personas de tres años y más se autoidentificaron como indígenas. De estas, 51.4 % (11.9 millones) fueron mujeres y 48.6 % (11.3 millones), hombres. De los 23.2 millones de personas que se autoidentificaron como indígenas, 7.1 millones (30.8 %) hablaban alguna lengua indígena.

Por años ha persistido la discriminación de las lenguas indígenas, ya que a menudo, estas lenguas son vistas como inferiores a los idiomas dominantes y se les niega su valor y relevancia en la sociedad. Esta discriminación puede manifestarse de muchas maneras, como la falta de apoyo y promoción de las lenguas indígenas en los sistemas educativos, la falta de acceso a la justicia y a los servicios públicos en las lenguas indígenas, la estigmatización y marginación de las personas que hablan estas lenguas, y la falta de reconocimiento oficial y protección legal de las lenguas indígenas.

La discriminación de las lenguas indígenas puede tener graves consecuencias para las personas que hablan estas lenguas, ya que puede limitar su acceso a la educación, el empleo y otros servicios básicos. Además, puede erosionar la rica diversidad cultural de una sociedad y privar a las comunidades indígenas de su patrimonio lingüístico y cultural.

Actualmente la Universidad Autónoma de Baja California establece como requisito para obtener el diploma de grado, el acreditar el conocimiento en una lengua extranjera, lo cual pone en clara desventaja a la población indígena con conocimiento de una lengua indígena, ya que aun siendo bilingües, no se valora el conocimiento de esta.

Es importante señalar que hablar una lengua indígena requiere del mismo nivel de habilidad lingüística que hablar un idioma extranjero, y por lo tanto debería ser considerado un equivalente.

Este H. Congreso respeta la autonomía de la Universidad Autónoma de Baja California en la toma de decisiones y en la implementación de sus políticas y prácticas educativas. Sin embargo, creemos que es crucial para el desarrollo y preservación de las lenguas y culturas indígenas en nuestro Estado que la universidad tome en cuenta este exhorto y adopte medidas que fomenten la inclusión y el respeto de las lenguas y culturas indígenas en su sistema educativo.

Por último no pasa desapercibido, con fundamento en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, las autoridades educativas federales y de las entidades federativas, garantizarán que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural, y adoptarán las medidas necesarias para que en el sistema educativo se asegure el respeto a la dignidad e identidad de las personas, así como a la práctica y uso de su lengua indígena. Asimismo, en los niveles medio y superior, se fomentará la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto a la diversidad y los derechos lingüísticos.

Es por todo lo anterior, y ante la necesidad de que analice la posibilidad de modificar las disposiciones normativas universitarias, para garantizar a la población indígena se asegure el respeto a la dignidad e identidad de sus prácticas y uso de su lengua indígena, que con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés público y de obvia y urgente atención y resolución, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor del siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE, DR. LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, RESPETANDO LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, ANALICE LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR SUS DISPOSICIONES NORMATIVAS PARA ADICIONAR EL CONOCIMIENTO DE ALGUNA LENGUA INDÍGENA COMO ACREDITACIÓN DE UN SEGUNDO IDIOMA.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUAREZ GARCÍA" A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.



**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCIA
EN LO PERSONAL Y A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
MORENA**



LAS DIPUTADAS YDIPUTADOS, JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ, MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ, RAMON VAZQUEZ VAALDEZ, VICTOR HUGO NAVRRO GURTIERREZ, EVELYN SANCHEZ SANCHEZ, ARACELI GERALDO NÚÑEZ, MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO, GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS Y ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL **DIPUTADO MANUEL MOLINA GARCÍA** POR EL QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE, DR. LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, RESPETANDO LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, ANALICE LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR SUS DISPOSICIONES NORMATIVAS PARA ADICIONAR EL CONOCIMIENTO DE ALGUNA LENGUA INDÍGENA COMO ACREDITACIÓN DE UN SEGUNDO IDIOMA.

DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2023.

+